

CUALIFICACIÓN:
INSTALACIÓN ESPECIALIZADA DE
PARQUE EÓLICO

NIVEL SECTOR
4 MCTP ENERGÍA







Contenido

- 4 Presentación
- 6 Cualificación de Nivel 4 del MCTP
- 7 Descriptores del Nivel 4 del MCTP
- 10 Cualificación: Instalación Especializada de Parques Eólicos de Nivel 4 MCTP
- 11 Competencias Laborales que componen la Cualificación
- 13 Descripción General de la Cualificación
- 14 Campo Laboral relacionado a la Cualificación
- 14 Contexto de Desempeño de la Cualificación
- 16 Ubicación de la Cualificación en el Nivel 4 del MCTP
- 19 Mapa de Proceso Productivo asociado a la Cualificación
- 23 Análisis Funcional
- 26 Ruta Formativo Laboral
- 30 Anexo: Organización de la información de las Unidades de Competencias Laborales (UCL) que constituyen la Cualificación: "Instalación Especializada de Parques Eólicos"



PRESENTACIÓN

El objetivo de un Marco de Cualificaciones es articular y flexibilizar los sistemas de educación y formación para dar respuestas, de manera oportuna y pertinente, a las demandas que surgen desde el mundo del trabajo. Impulsar un Sistema de Cualificaciones permite trasparentar y organizar los procesos de aprendizaje, facilitando la construcción de trayectorias laborales a lo largo de la vida y contribuyendo a una educación inclusiva y de calidad.

Este marco enfrenta el desafío de promover la articulación y vinculación entre el mundo educativo y el mundo productivo, otorgando mayor visibilidad y valoración a la Formación Técnico-Profesional.

El Marco de Cualificaciones Técnico-Profesional (MCTP) es la matriz de resultados de aprendizaje genéricos o transversales del ámbito técnico profesional y vocacional. Es universal, por cuanto se aplica a las capacidades de las personas para trabajar en cualquier sector productivo de la economía.

¿Qué relación tiene entonces el MCTP con el conjunto de Cualificaciones definidas por los sectores productivos?

El poblamiento del Marco de Cualificaciones se realiza en base a las necesidades de un sector económico o las necesidades del país con Cualificaciones propias. Las Cualificaciones corresponden a los conocimientos, habilidades y competencias de una persona, que le permiten desempeñarse en un ámbito profesional en conformidad a un determinado nivel previamente establecido.

Las Cualificaciones se relacionan entre sí, configurando posibles trayectorias de desarrollo de competencias, las Rutas Formativo-Laborales. Una Ruta Formativo Laboral es una herramienta que permite identificar gráficamente las Cualificaciones, los perfiles ocupacionales que las conforman, así como las relaciones verticales y horizontales entre ellos. De esta manera, se pueden visualizar posibilidades de movilidad a través del desarrollo laboral y/o formativo.



Las personas pueden desarrollar los resultados de aprendizaje de una Cualificación de diversas maneras: por la vía formal, no formal e informal. Esto quiere decir, que pueden haber logrado sus competencias mediante la experiencia laboral, mediante la oferta de formación para el trabajo (programas de oficios, cursos de capacitación, etc.), mediante estudios de nivel secundario otorgados en la Educación Media Técnico-Profesional (EMTP), o terciario. Lo importante es que puedan obtener el reconocimiento de las Cualificaciones que han conseguido. Esto debe evidenciarse a través de algún tipo de credencial o certificación.

Se espera que el desarrollo de una política de cualificaciones impulse el aumento de los mecanismos y procesos de reconocimiento de Cualificaciones con carácter formal y que permita a las personas continuar desarrollándose a lo largo de la vida. Esto aumentaría la flexibilidad del sistema educativo y favorecería la movilidad de las personas.

Las Cualificaciones se presentan en un formato llamado Ficha de Cualificación y se encuentran ordenadas por Ruta Formativo Laboral y por Sector.

Las Fichas pueden ser usadas como referencia para procesos de diseño curricular, diseño de procesos de enseñanza aprendizaje y procesos de evaluación de esos aprendizajes.

Esta Ficha de Cualificación Instalación Especializada de Parques Eólicos corresponde a la Ruta Formativo Laboral de Generación de Energía Eólica del Sector Energía.

¹ Para mayores referencias consultar página web "Marco de Cualificaciones Técnico Profesional" Mineduc. Enlace http://marcodecualificacionestp.mineduc.cl/

CUALIFICACIÓN DE NIVEL 4 DEL MCTP

Las personas que se ubican en este nivel pueden:

Prevenir y diagnosticar problemas complejos de acuerdo a parámetros, generar y aplicar soluciones, planificar y administrar los recursos, desempeñarse con autonomía en actividades y funciones especializadas y supervisar a otros.

DESCRIPTORES DEL NIVEL 4 DEL MCTP

HABILIDADES

Refiere a las capacidades para desarrollar prácticas, aplicando el conocimiento y la información para resolver problemas e interactuar con otros en un determinado contexto disciplinario o profesional.

Información:

- Analiza críticamente y genera información de acuerdo a criterios y parámetros establecidos para responder a las necesidades propias de sus funciones.
- Evalúa la calidad de la información y elabora argumentos para la toma de decisiones
 en el ámbito de sus funciones.

Resolución de Problemas:

- Previene y diagnostica problemas complejos de acuerdo a parámetros establecidos en diversos contextos propios de un área de especialización.
- Genera, adapta y aplica soluciones a problemas complejos, propios de un área especializada en diversos contextos, de acuerdo a parámetros establecidos.

Uso de Recursos:

- Selecciona y utiliza recursos materiales y técnicas específicas para responder a una necesidad propia de una actividad o función especializada en diversos contextos.
- Planifica y administra recursos y la aplicación de procedimientos y técnicas.
- Aplica y evalúa operaciones, procedimientos y técnicas específicas de una función de acuerdo a parámetros establecidos e innovando para su optimización.

Comunicación:

• Comunica y recibe información especializada de su área y otras afines, a través de medios y soportes adecuados en diversos contextos.

APLICACIÓN EN CONTEXTO

Refiere a la capacidad del individuo para desempeñarse en las funciones propias de una actividad, disciplina o área profesional que implica un nivel determinado de autonomía, responsabilidad y toma de decisiones. Además, refiere a la capacidad de trabajar colaborativamente con otros.

Trabajo con otros:

- Trabaja colaborativamente en funciones o procesos específicos de su área, coordinándose con equipos de trabajo en diversos contextos.
- Planifica y coordina equipos de trabajo en actividades propias de su área en diversos contextos.

Autonomía:

- Se desempeña con autonomía en actividades y funciones especializadas en diversos contextos afines a su área.
- Supervisa a otros en actividades y funciones propias de su área.
- Toma decisiones que inciden en el quehacer de otros, acordes a sus funciones y en diversos contextos.
- Evalúa el proceso y los resultados del quehacer propio y el de otros, de acuerdo a parámetros establecidos para retroalimentar las prácticas.
- Moviliza recursos para la actualización de sus conocimientos y habilidades para su desarrollo profesional.

Ética y Responsabilidad:

- Actúa de acuerdo a las normas y protocolos que guían su desempeño y reconoce el impacto que la calidad de su trabajo tiene sobre el proceso y la organización.
- Responde por el cumplimiento de los procedimientos y resultados de sus acciones y de otros, de acuerdo a sus funciones.
- Comprende y valora las implicancias de sus acciones sobre la salud y la vida, la organización, la sociedad y el medio ambiente.
- Actúa y guía a otros de acuerdo a sus conocimientos, experticia y alcance de las funciones.

CONOCIMIENTOS

Refiere al dominio de conceptos, símbolos y sistemas conceptuales sobre objetos, hechos, principios, fenómenos, procedimientos, procesos y operaciones, propios de un área ocupacional disciplinaria. Consideran integralmente la amplitud (general/específico) o profundidad (básico/especializado) que domina el sujeto en relación al objeto y el propósito del conocimiento para el desempeño, en un ámbito laboral definido. Implica además, el conocimiento de las tendencias de los avances provenientes del ámbito científico/ tecnológico que existen y que podrían afectar su quehacer.

Conocimientos:

• Demuestra conocimientos especializados de su área, las tendencias de desarrollo e innovación, así como, conocimientos generales de áreas afines para el desempeño de sus funciones.



CUALIFICACIÓN:

Instalación Especializada de Parques Eólicos de Nivel 4 MCTP

Este documento presenta la Cualificación Instalación Especializada de Parques Eólicos que comprende los perfiles ocupacionales, competencias, contexto de desempeño, ocupaciones y campo laboral.



Competencias Laborales que Componen la Cualificación

Desarrollada por	Fundación Chile			
Basado en	Catálogo Nacional ChileValora (En proceso de validación)			
Nivel del MCTP	4			
Sector	Suministro de Gas, Electricidad y Agua			
Subsector	Energías Renovables No Convencionales			
Área productiva o proceso	Generación de Energía Eólica			
Perfil(es) ocupacional(es)	Coordinador de Puesta en Servicio y Operación de Instalaciones de Energía Eólica (código del Perfil: En proceso administrativo de obtención)			
	Capataz Eléctrico (código del Perfil: P-3320-3123-002-V01)			
Unidades de Competencia Laboral (UCL)	Coordinar Puesta En Servicio Y Operación De Instalaciones De Energía Eólica. (Código en trámite)			
	Prevenir Riesgos Profesionales Y Actuar En Casos De Emergencia en Parques Eólicos. (Código en trámite)			
	U-3320-3122-016-V01 Controlar las Normas de Seguridad, Calidad y Medioambiente, de Acuerdo a Normativa Legal Vigente y Especificaciones Técnicas del Proyecto			
	U-0400-3121-034-V01 Organizar Los Trabajos De Montaje Eléctrico, De Acuerdo A Programación De Actividades Y Especificaciones Técnicas Del Proyecto			
	U-3320-3123-004-V01 Dirigir A La Cuadrilla En El Proceso De Instalación De Canalización Y Cableado, De Acuerdo A Especificaciones Técnicas Del Proyecto Y Normativa Legal Vigente			



U-3320-3123-005-V01

Dirigir A La Cuadrilla En El Proceso De Conexión De Equipos Y A Malla A Tierra, De Acuerdo A Planos De Disposición, Especificaciones Técnicas Del Proyecto Y Normativa Legal Vigente.

Ocupaciones correspondientes	Técnicos profesional de gestión de operación y mantenimiento en instalaciones eólicas, Encargados de montaje de parques eólicos o Encargados de montaje de aerogeneradores
Número Versión	01

El detalle de los Perfiles Ocupacionales y sus UCL están disponibles en el anexo de este documento.



Descripción General de la Cualificación:

Las personas que cuentan con esta Cualificación pueden:

Efectuar la coordinación de la puesta en servicio y gestión de la operación de parques e instalaciones de energía eólica, con la calidad y seguridad requeridas y cumpliendo la normativa aplicable, Así como también, dirigir a la cuadrilla en los trabajos y procesos para la ejecución de los montajes eléctricos, cumpliendo con las normas de seguridad, calidad, medio ambiente y especificaciones técnicas del proyecto.

Para cumplir con estas funciones las personas son capaces de Coordinar puesta en servicio y operación de instalaciones de energía eólica, prevenir riesgos profesionales y actuar en casos de emergencia en parques eólicos. Además, pueden organizar los trabajos de montaje eléctrico, de acuerdo a programación de actividades y especificaciones técnicas del proyecto.



Campo Laboral relacionado a la Cualificación:

El Campo Laboral especifico de esta Cualificación del sector económico de Suministro de Gas, Electricidad y Agua, corresponde al área de Generación de Energía Eólica.

Contexto de Desempeño de la Cualificación:

A continuación, se presentan las características generales del trabajo, así como los recursos e infraestructura asociados a esta Cualificación.

Las personas que cuentan con esta Cualificación se desempeñan, principalmente en actividades laborales de las áreas de ingeniería, planificación y logística dedicada al área de operación y mantenimiento dedicada a la operación de parques e instalaciones de energía eólica, en entidades de naturaleza pública o privada, empresas de tamaño pequeño, mediano o grande. Puede tener personal a su cargo en ocasiones, por temporadas o de forma estable. Otros procesos en los cuales pueden intervenir además son construcciones mineras, montaje industria y obras civiles.

Estas personas, que se desempeñan como coordinadores de puesta en servicio y operación de instalaciones de energía eólica, y capataces eléctricos, pueden realizar la planeación de las actividades para el trabajo de mantenimiento del aerogenerador, preparar los equipos de enganche, levantamiento y sensibilización para las tareas de mantenimiento del aerogenerador, cumplir con las medidas de seguridad para el ascenso y descenso al aerogenerador. Así también, pueden desarrollar procesos de puesta en marcha y energización de las instalaciones de energía eólica, supervisando su realización, realizar las maniobras de operación, actuando sobre el sistema de regulación y control de las instalaciones de energía eólica a partir de planos, normas y especificaciones técnicas, cumpliendo los procedimientos establecidos y normativas aplicables, además de operar sistemas telemando de gestión de parques eólicos, según los procedimientos establecidos, para el control de la instalación de energía eólica, y colaborar en el desarrollo de planes de seguridad de instalaciones de energía eólica, organizando y supervisando su implementación para garantizar la seguridad y el cumplimiento de las normativas aplicables.

Por otra parte, también puede gestionar materiales y herramientas y organizar cuadrillas de acuerdo a la programación de trabajo y especificaciones técnicas del proyecto, así como también coordinar la ejecución de pruebas de aislación y continuidad de conductores tendidos en escalerillas o bandejas porta conductores, de acuerdo a especificaciones técnicas del proyecto y normativa legal vigente, entre otras capacidades que deben desempeñar las personas en esta cualificación.

De igual manera, gestionan a las personas apoyando el desarrollo de sus competencias y las del equipo que lideran, identificando brechas y necesidades, coordinando actividades de desarrollo y verificando la transferencia de los aprendizajes, evaluando su desempeño y controlando la información administrativa referente a ellas, gestionan los riesgos del área de trabajo y del cuidado del



medioambiente realizando inspecciones, observando conductas, identificando oportunidades de mejoras y realizando actividades de difusión de seguridad operacional, de acuerdo a los procedimientos de trabajo establecidos y a la normativa vigente.

Para desarrollar sus funciones se relacionan con sus pares y subordinados tanto de forma oral como escrita, en forma efectiva, utilizando un lenguaje técnico y claro y un lenguaje informal cuando las circunstancias lo sugieren, a través de diversos instrumentos como formatos administrativos, sistemas digitales de registro de información, procedimientos y pautas de trabajo, check list/documentos de llenado de actividades o de registros de estados operativos, manuales de los equipos, informes e instructivos, entre otros.

En este contexto, se desempeñan con autonomía en la coordinación y supervisión de actividades de instalaciones especializadas en parques eólicos. Tienen personas a cargo, siendo responsables tanto de su propio quehacer como de aquellos a los que dirige y lidera en forma responsable, retroalimentándolos y canalizando sus propuestas, a partir de sus conocimientos y de su experiencia en el ámbito de la coordinación operacional en instalaciones de parques eólicos. Reconocen el impacto de sus acciones y las de su equipo sobre la generación de energía eólica y sobre la organización, así como las implicancias de sus acciones sobre la salud propia y de su equipo, sobre el resto de las personas y bienes materiales de la empresa, así como sobre el medioambiente.



Ubicación de la Cualificación en el Nivel 4 del MCTP:

La Cualificación "Instalación Especializada de Parques Eólicos" ha sido ubicada en el Nivel 4 del MCTP puesto que sus competencias reflejan características tanto de complejidad en las tareas, acciones y contextos de desempeño, así como en el grado de autonomía de éstas, que son acordes a los descriptores de este nivel.

Esto pone de manifiesto en que, para realizar las labores de coordinación de procesos de puesta en servicio y de la operación de instalaciones de energía eólica en esta cualificación, las personas deben demostrar conocimientos tales como: normas de seguridad (condiciones de seguridad para realizar trabajos en altura, normas de colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías, norma mantenimiento de las instalaciones eléctricas en los centros de trabajo-condiciones de seguridad), producción de electricidad, transporte, transformación y suministro de energía eléctrica, máquinas, de generación de corriente eléctrica, aerogeneradores, principios físicos y funcionales de los aerogeneradores, circuitos eléctricos, sistemas polifásicos. Maniobras usuales en la explotación de una instalación de energía eólica, sistemas manuales y automáticos para la operación en instalaciones, ensayos de instalaciones y equipos. implantación de planes de seguridad en parques eólicos, normativa de aplicación, métodos de recogida de información relativa a incidentes, planos de disposición de canalización y de malla a tierra, protocolos de recepción, tablas de carga eléctrica (CCM y tableros de distribución), técnicas de control de operaciones, tipos de cables y sus características (de fuerza, control, apantallados y comunicación), tipos de canalización (escalerilla, ductos) y ferretería complementaria (terminales, conectores, coplas, abrazaderas), tipos de instrumentos de medición de magnitudes eléctricas, electricidad básica en baja y media tensión. Estos son algunos de los conocimientos presentes en esta cualificación.

Otra de las descripciones relevantes de la ubicación de esta cualificación es que deben conocer: sistemas eólicos de producción de energía eléctrica, operaciones de puesta en servicio y explotación de instalaciones de energía eólica y planes de seguridad en instalaciones de energía eólica y sobre la cadena de valor de la generación de energía eólica.

Las herramientas y maquinarias que utilizan para realizar su trabajo en esta cualificación involucran equipos de seguridad personal, equipos de comunicación (radiotelefonía celular- telefonía satelital), útiles de trabajo, herramientas y aparatos de medida, aplicaciones informáticas específicas de gestión y monitorización de sistemas, supervisión, control y adquisición de datos -(SCADA)- y gestión de montaje y mantenimiento, autómatas programables, polímetro, medidor de aislamiento, telurómetro, fasímetro, analizador de redes y armónicos, analizador de potencia y energía, contadores de energía, tacómetro, anemómetro, sistemas de comunicaciones industriales, sensores, transductores, concentradores, componentes de las instalaciones: torres, góndolas, palas, rotor, multiplicadoras, transformadores,



equipos de medida, equipos de control, documentación técnica de los procesos de puesta en marcha y operación de las instalaciones de energía eólica, proyectos, planos de conjunto y despiece, planos isométricos. esquemas y diagramas de principio, listado de piezas y componentes, programas de montaje y mantenimiento, entre otras herramientas pertinentes con esta cualificación.





Mapa de Proceso Productivo asociado a la Cualificación:

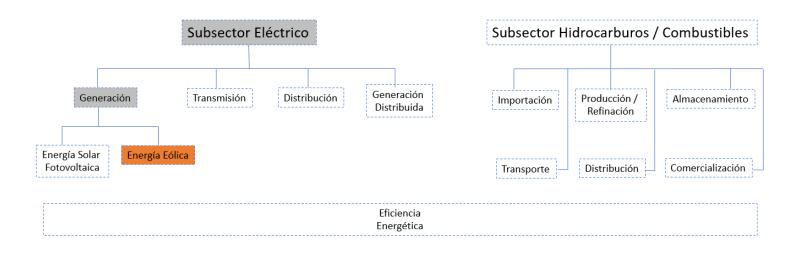
A continuación, se presenta el mapa del proceso económico del Sector Energía.

A fin de facilitar la comprensión de este proceso, se muestra previamente un esquema que refleja las áreas productivas o procesos presentes en el Sector Energía en el que se encuentra este proceso (destacado en la ilustración N°1) (3).

Ilustración N° 1:

Esquema de las áreas productivas/procesos presentes en el sector de Energía.

SECTOR DE ENERGÍA EN CHILE



(3) Para referencias de otros Poblamientos Sectoriales de Marco de Cualificaciones Técnico-Profesional, consultar en el siguiente enlace: http://marcodecualificacionestp.mineduc.cl/



Mapa del proceso de Generación de Energía Eólica:

A continuación, se presenta un diagrama que ilustra las principales etapas, ocupaciones y equipamiento involucrados en el proceso de Generación de Energía Eólica. Unido a lo anterior, se presenta el objetivo del proceso y una descripción de las principales actividades ahí desarrolladas.

Objetivo del proceso:

El objetivo principal del área de Generación de Energía Eólica es transformar la energía del viento en electricidad mediante turbinas de viento y que se disponen en lo que se conocen como parques eólicos. Así es como, se vuelve relevante demostrar la factibilidad de construir y operar un Parque Eólico, que sea capaz de producir energías lumpias y libres de contaminaciones, de acuerdo con especificaciones del proyecto y normativas vigentes.

Descripción de las principales actividades del proceso de Generación de Energía Eólica:

Las principales actividades presentes en el proceso consideran, realizar estudios de factibilidad, prospección y topográficos para instalación o montaje de parque eólico, definir cálculos geométricos y realizar trámites administrativos para la ejecución del proyecto, así como también, construir Parque Eólico de acuerdo con las especificaciones del proyecto y diseñar plan de mantenimiento operativo de parque de acuerdo con planes de mantención y especificaciones técnicas.



Ilustración N° 2:

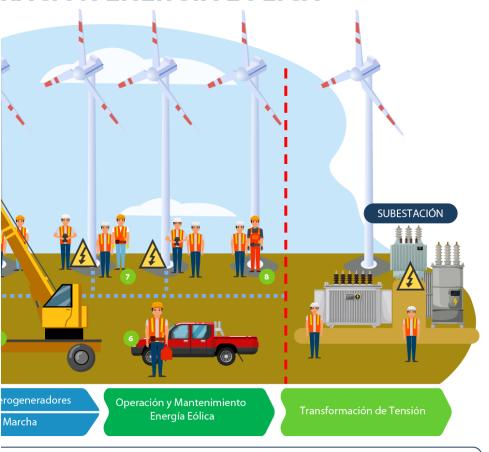
Mapa de Proceso Generación Energía Eólica, Sector Energía.

MAPA DE PROCESO "GENE





RACIÓN ENERGÍA EÓLICA"



- 6 GESTOR MANTENIMIENTO Y OPERACIONES DE INSTALACIONES DE PARQUE EÓLICOS
- OORDINADOR DE PUESTA EN SERVICIO Y OPERACIÓN DE INSTALACIONES DE ENERGÍA EÓLICA
- 8 ESPECIALISTA EN MANTENIMIENTO DE AEREOGENERADOR

QUE EÓLICO

IONES EÓLICAS



Análisis Funcional

El análisis funcional es una metodología que consiste en la desagregación consecutiva de las funciones propias de un proceso productivo. Se representa en forma de "árbol" (dispuesto horizontalmente) reflejando la metodología seguida para su elaboración en la que, una vez definido el propósito clave, este se desagrega consecutivamente en las funciones constitutivas (Vargas Zúñiga, F., 40 Preguntas sobre Competencia Laboral, Montevideo, CINTERFOR, 2004).

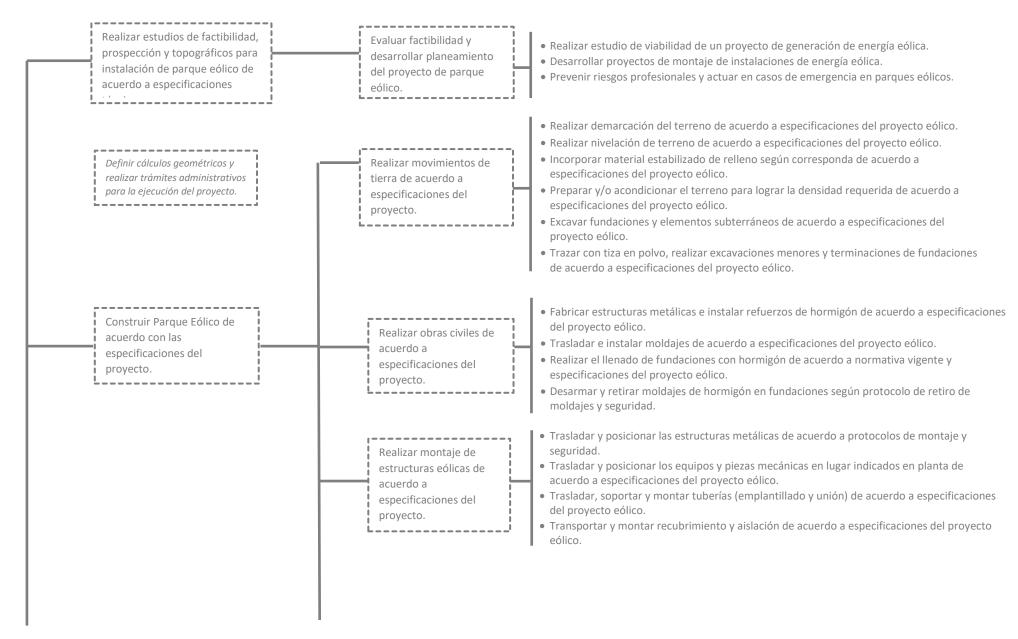
Ilustración N° 3: Análisis Funcional Proceso de Generación de Energía Eólica.

GENERACIÓN DE ENERGÍA EÓLICA

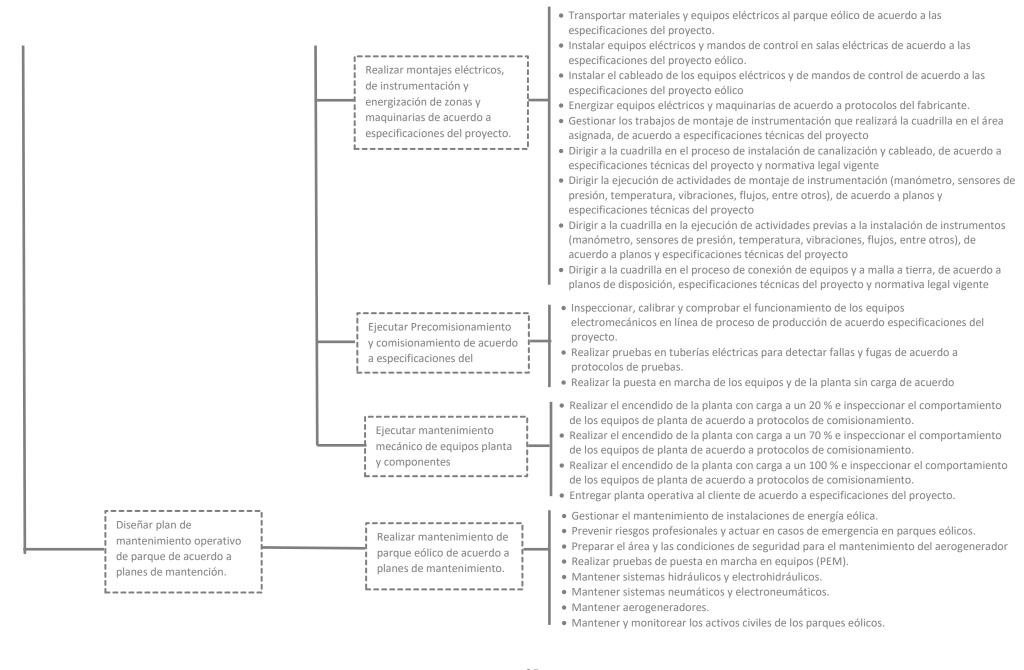
El objetivo principal de la generación de energía eólica es Construir y Operar un Parque Eólico, de acuerdo con especificaciones del proyecto y normativas vigentes.

3) Para mayores referencias consultar en www.chilevalora.cl











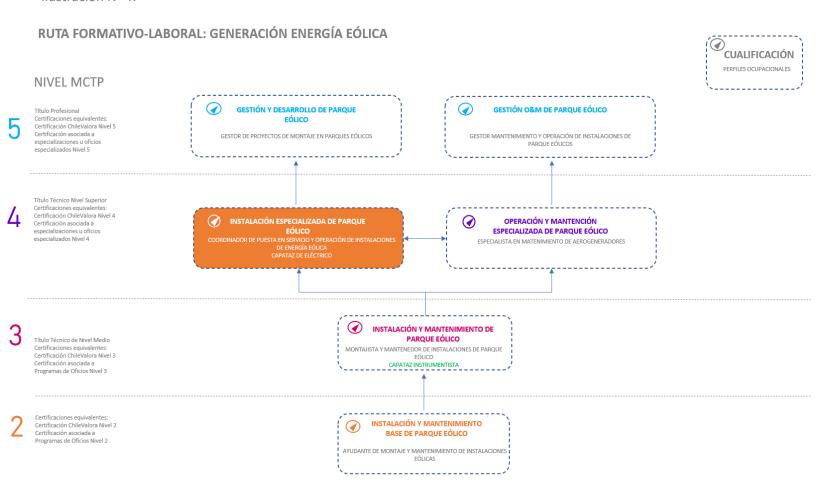
Ruta Formativo Laboral

La siguiente ilustración permite visualizar la secuencia de los perfiles ocupacionales que componen la Ruta Formativo Laboral de Generación de Energía Eólica.

Una Ruta Formativo Laboral es una herramienta que permite identificar gráficamente la secuencia y posible trayectoria entre las Cualificaciones de un proceso (y los Perfiles Ocupacionales que las componen) permitiendo visualizar las posibilidades de movilidad de las personas a través del desarrollo laboral y/o formativo, ya sea por el reconocimiento de su experiencia o por medio de procesos de capacitación y/o formación.

En el esquema se presenta destacada en un recuadro color naranja la ubicación de la presente Cualificación en la Ruta Formativo Laboral del proceso de Generación de Energía Eólica.

Ilustración N° 4:





Anexo Organización de la información de las Unidades de Competencias Laborales (UCL) que constituyen la Cualificación: "Instalación Especializada de Parques Eólicos"



Información que constituye a la Cualificación: "Instalación Especializada de Parques Eólicos"

Nombre Cualificación	Enlace con información	Nombre Perfil Ocupacional	Enlace con información	Nombre Unidad de Competencia Laboral (UCL)	Enlace con información
Instalación Especializada de Parques Eólicos S/202: 4 INST N- ESPEC -DE-P/	http://www.en ergiamctp.cl/w p- content/upload s/2021/03/C_N	Coordinador de puesta en servicio y operación de instalaciones de energía eólica	http://www.energia mctp.cl/wp- content/uploads/20 21/03/P COORD- PUES-SERV-OP- EO.pdf	Coordinar puesta en servicio y operación de instalaciones de energía eólica Prevenir riesgos profesionales y actuar en casos de emergencia en parques eólicos	http://www.energiamctp.cl/wp- content/uploads/2021/03/UCL-COORD- PUES-SERV-OPER.pdf http://www.energiamctp.cl/wp- content/uploads/2021/03/UCL-TRANSV- PREVEN-RIESG-PROFES.pdf
	4 INSTALACIO N- ESPECIALIZADA -DE-PARQUE- EOLICO	Capataz eléctrico	https://certificacion .chilevalora.cl/Chile Valora- publica/perfilesEdit. html?paramReques t=1406&bsearch=& bsector=- 1&bsubsector=- 1&barea=- 1&bcentro=-	Controlar las normas de seguridad, calidad y medioambiente, de acuerdo a normativa legal vigente y especificaciones técnicas del proyecto Organizar los trabajos de montaje eléctrico, de acuerdo a programación de actividades y especificaciones técnicas del proyecto	https://certificacion.chilevalora.cl/Chile Valora- publica/uclEdit.html?paramRequest=35 70%2C1406 https://certificacion.chilevalora.cl/Chile Valora- publica/uclEdit.html?paramRequest=35 88%2C1406



1&bperfil=- 1&resultados lengt h=10	Dirigir a la cuadrilla en el proceso de instalación de canalización y cableado, de acuerdo a especificaciones técnicas del proyecto y normativa legal vigente	https://certificacion.chilevalora.cl/Chile Valora- publica/uclEdit.html?paramRequest=35 89%2C1406
	Dirigir a la cuadrilla en el proceso de conexión de equipos y a malla a tierra, de acuerdo a planos de disposición, especificaciones técnicas del proyecto y normativa legal vigente	https://certificacion.chilevalora.cl/Chile Valora- publica/uclEdit.html?paramRequest=35 90%2C1406

CO DE CUALIFICACIONES TÉCNICO PROFESIONAL > > MARCO DE CUALIFICACIONES TÉCNICO PROFESIONAL > > > MARCO DE CU